

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1573 de 2023

Carpetas Nos. 1443 de 2021; 2983 de 2022; 1292 de 2021; 4115 de 2019 y 2355 de 2017.

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

HÁBITOS SALUDABLES EN LA ALIMENTACIÓN

Promoción

HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Se solicita al Poder Ejecutivo la creación y difusión de una campaña publicitaria que incentive el consumo de frutas y verduras

SOBREPESO Y OBESIDAD

Se promueve su prevención y tratamiento

LUCHA CONTRA LA OBESIDAD

Se declara de interés nacional

OBESIDAD

Se incorpora a la canasta de prestaciones del Sistema Nacional Integrado de Salud su atención como patología

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de octubre de 2023
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cristina Lústemberg.

Miembros: Señora Representante Silvana Pérez Bonavita y señores Representantes Milton Corbo y Carlos Malán Caffarel.

Secretario: Señor Héctor Amegeiras.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

═════II═════

SEÑORA PRESIDENTA (Cristina Lustemberg).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"PROYECTO DE LEY: "PREVENCIÓN DE CÁNCERES GÉNITO MAMARIOS. Modificaciones a la Ley N° 17.242". C/3929/23. Rep. Autores: Lucía Etcheverry Lima, Gonzalo Civila López, Nicolás Viera, Claudia Hugo, Bettiana Díaz, Daniel Gerhard, Verónica Leticia Mato Correa, Gustavo Olmos, Micaela Melgar, Oscar Amigo Díaz, Sylvia Ibarguren Gauthier.

OPS/OMS. Remite invitación para un miembro de la Comisión, para participar del Taller 5 Una Salud, en el marco del proyecto Todos juntos para combatir la resistencia a los antimicrobianos, financiado por la Unión Europea y patrocinado por la FAO y la OIE, a llevarse a cabo el lunes 9 de octubre, de 09.00 a 13.30 horas, en las instalaciones de la AECID. (Asunto N° 160762).

LA SEÑORA HELENE SARLI- .Solicita información sobre la ley de fibromialgia que desde el año 2018 no se reglamentó. (Asunto N° 160803).

COMUNIDAD HEPATITIS C URUGUAY. Remite material en relación a un nuevo producto farmacéutico Sovelbek, el que fue rechazado su ingreso. (Asunto N° 160804).

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

CENTRO DE CASAS DE ÓPTICA. Solicitan audiencia, para plantear sobre las normativas que rigen su sector y posibles futuras modificaciones que afecten el desarrollo de su actividad. (Asunto N° 160721).

EL COLEGIO MÉDICO DEL URUGUAY. Solicitan audiencia y remiten propuesta de modificación a la ley de creación del CMU, Ley N° 18.591. (Asunto N° 160883).

LA RED DE USUARIOS DE CANNABIS MEDICINAL (RUCAM). Solicita audiencia, para exponer la necesidad de integrar el Consejo Consultivo Honorario que se va a formar para discutir la implementación de la Ley N° 19.847, por estar amparados en la referida ley. (Asunto N° 160957)".

—Hay cuatro asuntos entrados.

Uno de ellos es el proyecto de ley "Prevención de Cánceres Génito Mamarios. (Modificaciones a la Ley N° 17.242)".

Asimismo, está la invitación de la OMS. El taller se realizó la semana pasada. Si están de acuerdo, les hacemos una devolución. La invitación llegó a cada uno de nosotros. Con mi equipo participamos del taller. Es algo netamente técnico.

(Apoyados)

——También está la solicitud de información de la señora Helene Sarli sobre la no reglamentación de la ley de fibromialgia.

Si están de acuerdo, a través de Secretaría haremos llegar una carta al Ministerio de Salud Pública -no sé cómo se redacta formalmente-, haciéndoles llegar la inquietud por parte de los ciudadanos y de nosotros sobre el estado de situación del Ministerio de Salud Pública con respecto a la no reglamentación de la ley de fibromialgia.

(Apoyados)

——Por último, la Comunidad Hepatitis C Uruguay nos hace llegar un material sobre un nuevo producto farmacéutico. Hay que ver en qué está la situación y evaluarla. Si están de acuerdo, puedo consultar con Alicia Ferreira que trabaja en mi equipo y tiene conocimiento acumulado de esto, al ser directora del Fondo Nacional de Recursos, y hacerles la devolución. Si ustedes tienen alguna sugerencia, nos la hacen llegar y vemos cómo seguir con este tema.

(Apoyados)

——Por otra parte, nos llegaron tres solicitudes de audiencia

Una de ellas es de la Red de Usuarios de Cannabis Medicinal, para exponer sobre la necesidad de integrar un Consejo Consultivo Honorario, a partir de la reglamentación de la Ley N° 19.847. Hablé con el diputado Gallo y con Secretaría y, si están de acuerdo, pasaremos este asunto a la Comisión Especial de Adicciones que tiene el cometido de tratar estos temas.

(Apoyados)

——También hay una solicitud de audiencia del Colegio Médico del Uruguay, que veremos cómo organizar. El Colegio tiene propuestas de modificación a la Ley N° 18.591. Creo que es importante que los escuchemos para entender y dimensionar el tema. Lo evaluaremos en próximas reuniones.

Por último, el Centro de Casas de Óptica pide una audiencia a punto de partida de lo que pasó en la rendición de cuentas.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Concretamente, con respecto a este último tema, el período pasado trabajamos con el Centro de las Casas de Óptica a efectos de elaborar un proyecto de ley que habilite a los ópticos, a los técnicos optometristas que cumplan con determinadas disposiciones, a recetar, cosa que pasa en todo el mundo, menos en Uruguay. Acá específicamente está prohibido, pero la realidad dice que en cualquier casa de óptica, un optometrista profesional lo puede realizar.

Empezamos a trabajar en un proyecto. Les pedí que soliciten una reunión acá, a efectos de poder trabajar el tema. Obviamente -lo anuncio-, los oftalmólogos nos van a plantear mil problemas. Pero lo concreto es que cuando uno va a una mutualista o a ASSE a pedir hora para un oftalmólogo a efectos de realizar un cambio de lentes, se tarda fácilmente cuatro o cinco meses. Entonces, esa persona va a una óptica, paga una consulta de $ 1.000 o $ 1.500 y sale con los lentes puestos. Eso es lo que pasa en el mundo, por lo que me parece que tenemos que *agiornarnos*.

Yo estoy trabajando en ese proyecto que es muy sencillo; se trata de habilitarlos. Acá la dificultad es en la formación. No todos los ópticos tienen la misma formación de optometrista. Tienen que ser los optometristas los que puedan hacer esto. No sé si tienen algunos otros temas que plantear en la Comisión, pero vienen con esa preocupación

porque no están amparados. Están haciendo el trabajo, pero no están amparados. Están contratados por el Estado y no están amparados legalmente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quizás el martes próximo los podamos recibir.

SEÑOR REPRESENTANTE CORBO (Milton).- Estoy de acuerdo con este tema.

Quiero plantear otro asunto: la diputada Nancy Núñez me pidió la posibilidad de que prioricemos -dentro de las posibilidades- un proyecto de ley que presentó, relativo a la acondroplasia o enanismo. Me refiero al Repartido N° 699, de agosto de 2022. En octubre es imposible; podríamos verlo en noviembre. Podríamos priorizarlo y estudiarlo. Probablemente, haya que recibir a una asociación.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo. Esto hay que evaluarlo porque se cruza con la situación de sensibilidad que hay en cuanto a que se falló con la medicación. Estudiemos el proyecto y veamos si no tiene mayores complejidades.

Por otra parte, debemos ir avanzando y tomando resoluciones en cuanto a los asuntos entrados. También debemos ver qué hacemos con los cinco proyectos vinculados con la alimentación; si podemos avanzar o no con el proyecto base de hábitos saludables y ver qué vamos a hacer con los restantes. Recuerden que habíamos visto que algunos son competencia del Poder Ejecutivo. Esto lo tenemos que laudar en colectivo. Algunos proyectos se pueden agrupar. Otra iniciativa consiste en la promoción y no tiene mayor consideración, por lo que podríamos aprobarla; creo que es una propuesta del presidente Andújar. También están los proyectos, cuyos repartidos nos hizo Secretaría.

De acá a fin de año tenemos que hacer una categorización. Hay proyectos que son muy complejos, pero hay cosas que sabemos que son de orden, que ponen énfasis en determinados temas y no tienen una complejidad que nos lleve mucho tiempo, o quizás haya proyectos que ya vienen con un precedente de acumulado, que podemos actualizar y tomar en cuenta. Tenemos que avanzar bastante de acá a fin de año, por lo menos en un 50 %. Reitero que algunos son complejos, pero otros, si de verdad los analizamos, podríamos agilitarlos.

No sé cuándo estaremos en condiciones de definir esto. Yo me voy a tomar licencia, por lo que el vicepresidente ocupará la Presidencia lo que queda de este mes. ¿Cuándo estaremos en condiciones de organizar las reuniones de noviembre y diciembre? Sabemos que son meses complejos. Hagamos un esfuerzo y capaz haciendo alguna reunión extraordinaria, podamos tener acuerdo en lo que no es complejo y con lo que es complejo quizás políticamente tengamos condiciones de avanzar. ¿Qué les parece?

(Apoyados)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Me han llegado al despacho determinadas inquietudes con respecto a la Comisión Nacional de Ética en Investigación del Ministerio de Salud Pública. Recibimos una nota y leímos una versión periodística en *Brecha*, escrita por el profesor Álvaro Díaz Berenguer, que realmente nos preocupó mucho y es tema específico de la Comisión.

Esto tiene que ver con la Comisión Nacional de Ética en Investigación. Obviamente, con el cambio de las autoridades, cambia la Comisión, que estaba absolutamente reglamentada, y por un conjunto de la sociedad, que después veremos quiénes son, se plantea el cambio del decreto que regula la investigación científica en humanos,

flexibilizando muchas de las normas que hoy rigen en nuestro país en lo que tiene que ver específicamente con la investigación en humanos, cosa que es grave. Esto no quiere decir que se haya hecho, pero es lo que nos llegó.

La presidenta de la Comisión Nacional de Ética en Investigación es la doctora Graciela Zunini, colega anestesióloga que conozco, quien tuvo la deferencia de preguntar a los expertos que antes estuvieron en la Comisión qué les parecían estos cambios. Estos expertos rechazaron estas modificaciones que están a estudio, que fueron planteadas en el Ministerio. No sabemos si esto es idea del Ministerio -creo que no-, pero sí de un conjunto de médicos y científicos que quieren modificar este decreto, haciéndolo más flexible.

Voy a leer algunas partes de la carta dirigida a la actual presidenta de la Comisión Nacional de Ética en Investigación, doctora Graciela Zunini.

> "Los abajo firmantes," -estos profesores que dejaron el lugar- "ex integrantes de la Comisión Nacional de Ética en Investigación (CNEI), agradecemos la oportunidad que nos ha ofrecido de brindar nuestra opinión sobre el proyecto de modificación del Decreto 158/19, que amablemente nos hizo llegar. […]
>
> 1- Materia regulada
>
> 1.1. El proyecto de decreto sustitutivo […] se centra exclusivamente en el fomento de la investigación clínica en el país […] con especial énfasis en los ensayos clínicos. Para ello pretende sustituir la normativa cuyo objetivo no es el fomento de la investigación, sino la protección de los sujetos de investigación. Esta diferencia es muy significativa ya que distorsiona completamente los objetivos de la norma, […]".

Hay un montón de artículos de este decreto con los que esta Comisión de Ética tiene reparos.

Yo voy a hacer llegar esta carta a cada uno de los integrantes de nuestra Comisión. Podríamos citar a los profesores que escriben este documento para que nos hagan una evaluación y, en función de eso, convocar a la doctora Graciela Zunini para que nos explique en qué está la situación, es decir, si hay idea de cambiar esta norma. Si hay intenciones de cambiar esta norma, hay que estudiarlo con mucha profundidad. Estamos hablando de investigación científica en humanos. Detrás de esto están los laboratorios. Vamos a entendernos. Están las multinacionales queriendo cambiar las normas para que los estudios en humanos sean más flexibles. Esa es la realidad del problema.

Esto fue denunciado públicamente y me vinieron a ver, por lo que me pareció que había que plantearlo. Voy a dejar la carta en el seno de la Comisión para que la repartan y la puedan leer. Cuando la Comisión lo entienda pertinente -esto es sin apuro-, citaremos a los firmantes de la carta, que deben conocer: las doctoras María Teresa Rotondo, Delia Sánchez, Beatriz Ceruti y Marianela Barcia, y los doctores Yamandú Polero y Ricardo Roca. Cualquiera de ellos son de referencia nacional. Fueron quienes redactaron esta carta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Debido a la relevancia que tiene el tema y por respeto a los académicos, los podríamos recibir la semana que viene. ¿O prefieren estudiar el tema primero?

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Me parece que lo mejor es que lean esto, así se enteran bien. Voy a hablar con algunos de ellos -son conocidos míos- a ver si están dispuestos a venir. Ellos no solicitaron audiencia. Nosotros tenemos que ver cómo empezamos. Me parece que citar al Ministerio es un disparate. Primero

tenemos que citar a quien redactó y firmó este documento. Hablo de noviembre o diciembre.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, primero estudiaremos el documento y después veremos cómo seguimos. Recibiremos el material a través de Secretaría, lo estudiaremos y en noviembre veremos si lo priorizamos en las solicitudes de audiencia.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Hemos acordado que el 7 de noviembre tomaremos definición, votando los cinco proyectos de ley que figuran en el orden del día: "Hábitos Saludables en la Alimentación. (Promoción)", "Hábitos de Alimentación Saludable. (Se solicita al Poder Ejecutivo la creación y difusión de una campaña publicitaria que incentive el consumo de frutas y verduras)", "Sobrepeso y Obesidad. (Se promueve su prevención y tratamiento)", "Lucha contra la Obesidad. (Se declara de interés nacional)" y "Obesidad. (Se incorpora a la canasta de prestaciones del Sistema Nacional Integrado de Salud su atención como patología)".

Hemos convocado a muchas instituciones del Poder Ejecutivo y organizaciones que tienen que ver con la alimentación, su regulación y publicidad, a efectos de que todos los integrantes podamos tomar una definición política sobre qué proyectos votamos o no, y así avanzar.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——También hemos acordado que el 17 de octubre, a la hora 12 y 30, se convoque a la diputada Nancy Núñez por el proyecto "Acondroplasia o Enanismo (Se establecen normas inclusivas)" y recibiremos a los integrantes del Centro de Casas de Óptica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Asimismo, hemos acordado que el 8 de noviembre, a la hora 12, recibiremos al Colegio Médico del Uruguay. El 1° de noviembre haremos la agenda.

Deseo informar que voy a hablar con el presidente de ASSE porque el Instituto Nacional de Reumatología me ha hecho llegar algunas dificultades que tienen con el acceso a la medicación y al densitómetro. Hay graves dificultades con el diagnóstico y con el tratamiento de la osteopenia y la osteoporosis. Se trata de usuarios, médicos y funcionarios. La situación, más allá de los vaivenes, está siendo compleja en cuanto a la medicación y al diagnóstico, por lo que voy a hablar hoy con el doctor Cipriani.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión.

